

Candidaturas en los márgenes del Estado: redes de poder e identidades disidentes en los espacios electorales de México

Dr. Emanuel Rodríguez Domínguez¹
A.S. Magally Vianey Valencia Ruíz²

Ponencia en Extenso
XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES
BALANCE DE LA REFORMA ELECTORAL 2014
del 14 al 16 de Octubre de 2015, en Monterrey, Nuevo León

Introducción

En México, paulatinamente, la ampliación de la democracia electoral se presenta más sensible a las agendas de diversos sectores socioculturales, que anteriormente estuvieron excluidos tanto de los cargos de elección popular, como del diseño e implementación de leyes y políticas públicas. Esta demanda de reconocimiento de la diversidad sociocultural al interior de las estructuras partidarias, ha hecho que identidades disidentes cuestionen el alejamiento de los partidos políticos de los sectores sociales a los que representan, es el caso de los grupos indígenas, los jóvenes y los grupos de la diversidad sexual (conocidos por las siglas LGBTI), y demanden tanto espacios de incidencia intrapartidarios como candidaturas para sus líderes, con el objetivo de obtener espacios de poder político y no sólo perseverar políticas de reconocimiento sociocultural.

Considerando lo anterior, en la presente ponencia intentaremos reflexionar ¿qué papel juegan los actores ubicados en los márgenes electorales en la producción y reproducción de las estructuras de poder político en México? y ¿cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan estos actores en su lucha por acceder a dichas estructuras? Particularmente,

¹ Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato.

² Licenciatura en Antropología Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

buscaremos discutir qué significan los actores de la diversidad sexual para las estructuras partidarias y sus facciones. Consideramos que el auge y apertura de los partidos a los sectores del movimiento LGBTI, ubicados en los márgenes del Estado, promueven usos ambivalentes y paradójicos por parte de las organizaciones políticas, pues estos sectores se piensan como monopolio de la centro-izquierda electoral, al ser tasados como una "cantidad nada despreciable de votos"; aunque generalmente también son asumidos como "repelentes electorales" por los partidos de derecha (y también por algunas facciones de los denominados de izquierda). Estas valoraciones refuerzan las visiones multiculturalistas de la diversidad y el etnocentrismo de las elites que controlan los partidos, las cuales asumen a los sectores en los márgenes del Estado más como un trofeo político que como grupos que luchan por el pleno reconocimiento de sus derechos en condiciones de desigualdad política.

Los primeros encuentros y desencuentros entre los sectores LGBTI y los partidos políticos

Las pugnas y alianzas entre los integrantes de los colectivos LGBTI y las estructuras partidistas en México, tiene sus orígenes en los debates legislativos relacionados con la despenalización del aborto y los derechos reproductivos, acontecidos en los años ochenta en la ciudad de México. En esa década, al calor de la reforma política mexicana, que volvió a reconocer a la izquierda electoral en el país (el Partido Comunista, PC), se elaboró la primera iniciativa de ley que pretendía despenalizar el aborto en todo el territorio nacional, bajo el título de Ley de Maternidad Voluntaria. Dicha iniciativa fue congelada por el Congreso y su presentación le valió al PC una campaña de desprestigio por parte de la Iglesia y sus aliados, al grado de estigmatizarlos como “asesinos” ante los feligreses y la opinión pública (Lamas, 2009: 157).

El tema de la despenalización del aborto y otras propuestas de ley relacionadas con las demandas de los sectores de la diversidad sexual se mantuvieron intactos por casi más de 20 años en las instancias legislativas de la capital del país. No obstante, a mediados de la década de los noventa, la izquierda reagrupada en el PRD intentó poner a debate el tema en el Distrito Federal porque la legislación capitalina era más restrictiva que en el resto de las entidades federativas.³ Meses antes de la elección presidencial del 2000, comicios donde la derecha tenía amplias posibilidades de ganar, los perredistas decidieron congelar la iniciativa, al evaluar pragmáticamente junto con los legisladores del PRI que no valía la pena fomentar la ira de un enemigo político tan poderoso como la Iglesia católica. El imaginario político de los legisladores priístas y perredistas estuvo permeado de una visión en la que la Iglesia católica mantenía un gran poder de influencia entre las y los mexicanos, por lo cual, calcularon los riesgos de enfrentarse a ella durante el crítico periodo previo a las elecciones.

Fue hasta los albores del siglo XXI cuando la despenalización del aborto, los derechos reproductivos y el matrimonio entre parejas del mismo sexo, se convirtieron en un elemento central en la agenda legislativa de la ciudad de México, poniendo en primer plano el tema de la interrupción legal del embarazo, pues se empezaron a fomentar algunas reformas que sentarán las bases para la supresión del aborto como delito del Código Penal. Sin embargo, fue hasta el 2006 cuando los legisladores del PRI en la ALDF (Asamblea Legislativa del Distrito Federal), secundados por los legisladores de un partido minoritario como Alternativa Socialdemócrata, impulsaron una iniciativa de reforma para despenalizar el aborto en todos los casos y no sólo en las causales establecidas en el Código Penal.

³ En el DF se permitía el aborto cuando la vida de la mujer corriera peligro, cuando el aborto fuera resultado de una imprudencia o el embarazo producto de una violación; pero no estaba permitido el aborto por malformación fetal, riesgo para la salud de la mujer o razones socioeconómicas graves.

Posteriormente, desde que inició el debate en marzo de 2007 hasta que la ley fue aprobada el 24 de abril del mismo año, el PRI dejó de empujar la iniciativa mientras que el PRD asumió un papel protagónico y alentó un amplio debate sobre el tema. Este hecho conllevó un primer acercamiento del partido de izquierda con grupos feministas y de la diversidad sexual; a su vez provocó un enfrentamiento con la Iglesia católica y, por ende, con el PAN, cuyos legisladores nunca dejaron de cuestionar las reformas sobre el tema e incluso votaron en contra de la iniciativa en la Asamblea Legislativa.

Las descalificaciones de la iglesia se centraron en proferir amenazas de excomunión hacia todos los legisladores involucrados en el tema, así como en organizar marchas en donde eran ocupados símbolos religiosos para denostar las prácticas abortivas, ejemplo de ello era una imagen de la Virgen de Guadalupe que cargaba unos fetos y exclamaba “¡Ya me mataron a un hijo! ¿Me van a matar más?” (Testimonio citado en Lamas, 2009: 169). Estas expresiones, reflejo de la influencia que buscaba tener la iglesia en el diseño de las leyes y políticas públicas respecto a los derechos reproductivos, fueron apoyadas por el gobierno panista de Felipe Calderón, quien por medio de la Procuraduría General de la República (PGR) interpuso una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para echar abajo la reforma al Código Penal y así apoyar la agenda social y política de la Iglesia católica y el ala conservadora de la sociedad contra el gobierno perredista de la ciudad de México. No obstante, en agosto de 2008, la Corte dio la razón al gobierno de la capital al declarar constitucional la nueva ley.

En cierta medida, estos hechos fueron los detonadores para que el PRD empezará a tomar en cuenta las demandas de los colectivos de la diversidad sexual, pues en sus estatutos internos se acordó integrar las demandas de los sectores LGBTI, asumiéndolos como grupos con derecho a cuotas de representación, además de que en ese momento se

empezó a vislumbrar la idea de crear una secretaria de la diversidad sexual al interior del partido, la cual al día de hoy sólo ha dado pie a una comisión disputada por las distintas facciones perredistas. Asimismo, desde ese momento la vinculación del perredismo con colectivos de la diversidad sexual le ha acarreado constantes confrontaciones con la dupla Iglesia católica-Partido Acción Nacional. Al grado que la polarización del conflicto ha hecho que los grupos feministas y los sectores LGBTI (vinculados al PRD) exijan la salida de los representantes de la Iglesia católica del diseño de leyes y políticas públicas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, así como con los temas referentes a las parejas del mismo sexo; mientras que los grupos conservadores (apoyados por el PAN y vinculados con la jerarquía católica), han cuestionado los avances en esta materia y regularmente promueven algún referéndum para revocar dichas leyes, llegando a enfrentamientos directos.⁴

Curiosamente, la fracción priísta que promovió y apoyó la despenalización del aborto en las instancias legislativas del Distrito Federal en un inicio, se mantuvo al margen de las arenas político-electorales que empezaron a crear los colectivos de la diversidad sexual en la capital del país, asumiendo una posición pragmática con el fin de no perder presencia política y, sobre todo, evitar problemas con los representantes de la Iglesia católica. Incluso, cuando se llevó el debate de la despenalización del aborto a otros estados del país, los gobernadores y diputados priístas optaron por respaldar la agenda de los panistas y de la

⁴ Durante el periodo en el que se firmó la ley que despenalizó el aborto en el Distrito Federal, eran comunes las marchas de católicos, encabezadas por los principales voceros y representantes de esta Iglesia, para oponerse a dicha legislación. Por su parte, dentro de las posturas a favor de la despenalización podemos distinguir dos: 1) los grupos que rayaban en el anticlericalismo o laicismo, pues sus ataques no eran contra la intervención de la Iglesia en las políticas públicas, sino contra la Iglesia misma (por ejemplo: aquellos que se manifestaron durante las misas de los domingos en la Catedral metropolitana impidiendo que se realizaran las ceremonias religiosas); y 2) los grupos feministas y otros colectivos de la sociedad civil que se manifestaban pacíficamente en diversos espacios públicos de la capital del país en defensa del Estado laico y el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Iglesia católica. El saldo del acuerdo entre PRI-PAN-Iglesia católica es que en muchos estados de la República Mexicana todavía se encuentra penalizada la decisión de las mujeres de interrumpir un embarazo no deseado.

La escala de crisis del drama social que aglutinaba el conflicto entre los colectivos feministas y de la diversidad sexual (acuercados por el PRD), y la dupla Iglesia católica-PAN, tuvo lugar el 21 de diciembre de 2009, fecha en que el tema de los derechos sexuales y reproductivos volvió a ocupar la agenda de la ALDF, ahora para discutir y aprobar la ley que permitía el matrimonio entre personas del mismo sexo, normatividad que también legalizó su derecho a la adopción.⁵ Este cambio legislativo hizo que la alta jerarquía católica en México, encabezada por el Cardenal Norberto Rivera Carrera, Arzobispo de la ciudad de México y Arzobispo primado de México, intentara incidir en el diseño de leyes y políticas públicas que sólo le competen al Estado y a sus ciudadanos, bajo el discurso de que la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo “es mala, perversa, va contra la familia e ignora el derecho de los niños”(Martínez, 2010: 6). Algunos grupos vinculados con la Iglesia católica, como el Colegio de Abogados Católicos, trataron de secundar la postura del Cardenal, promoviendo una acción de inconstitucionalidad en contra de la nueva ley, además de que solicitaron al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, que vetara dicha normatividad. Tanto las presiones de la Iglesia católica, como las de las organizaciones civiles vinculadas a ella, se vieron respaldadas por los representantes del PAN, quienes lograron que, nuevamente, la PGR interpusiera una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para

⁵ Esta ley sólo aplica para el Distrito Federal y fue aprobada por 39 votos a favor (de la coalición de partidos de izquierda PRD, PT y Convergencia), 20 en contra (del PAN y PRI) y 5 abstenciones (del PRI).

suprimir el cambio legislativo. Sin embargo, de nueva cuenta, en agosto de 2010, el máximo tribunal falló a favor de las legislaciones progresistas de la ciudad.

Se podría pensar que ese sería el final del conflicto y que la pugna había fortalecido la presencia política de los sectores feministas y de la diversidad sexual en los espacios políticos locales. Así podemos ver que poco después del resolutivo de la SCJN, tanto los dirigentes del PRD como la alta jerarquía católica, entablaron una negociación para evitar que el conflicto se extendiera. Lo cierto es que la ruptura entre ambas facciones era inminente, pues el PRD consideró más eficaz a nivel electoral seguir respaldando la agenda de los grupos feministas y de la diversidad sexual, al grado de que los ha incorporado dentro de sus estructuras internas; mientras que después de la sentencia la Iglesia arremetió públicamente contra el partido, tratando de afectarlo en las preferencias electorales de los fieles católicos, al grado que el portavoz del cardenal indicó que los representantes del PRD han creado “leyes destructivas de la familia, que hacen un daño peor que el narcotráfico”, enfatizando que el electorado católico no debe sufragar por partidos perniciosos como el PRD que actúan contra la fe y la moral (citado en Vera, 2011:33).

Estos hechos, exacerbaron la pugna entre los colectivos de la diversidad sexual y la dupla Iglesia católica-PAN, al grado que el PRD demandó al portavoz del Cardenal ante la Secretaría de Gobernación y las autoridades electorales mexicanas, bajo el argumento de que viola las leyes secundarias del artículo 130 constitucional (la LARyCP y el COFIPE), que garantizan la no intervención de las Instituciones religiosas en la política, logrando que se le interpusiera una sanción de palabra al vocero de la arquidiócesis, lo cual no implica que ahí hayan terminado sus enfrentamientos. Es bastante seguro que sigamos observando la presencia de la Iglesia en los debates sobre ciertas políticas públicas, pues, algunos partidos (principalmente el PRI y el PAN) la siguen viendo como un referente en su

búsqueda por el voto católico, por lo cual intentan establecer negociaciones, acuerdos y alianzas con sus máximos representantes en el país.

Muestra de ello es la posición pragmática que ha tomado el PRI, con relación a los matrimonios de las parejas del mismo sexo, pues lejos de mantener su vieja tradición liberal y laica, se alejó del debate en la capital del país y se alió con la dupla Iglesia católica-PAN, para tratar de impedir que la legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo se extienda a los estados de la República” (Martínez, 2010: 7), posición similar a la adoptada en la legislación sobre la despenalización del aborto. En cierta medida, la actitud pragmática del PRI al negociar el apoyo electoral de los representantes de la Iglesia católica, dejando de lado la laicidad del Estado mexicano, está dada por su intención de impactar mediáticamente en el voto católico, prueba de ello son los actos simbólicos o performances que regularmente realiza Enrique Peña Nieto, al vincularse con personajes de la jerarquía católica nacional y mundial, con el fin de tratar de buscar legitimidad entre los votantes que profesan dicha religión. No obstante, como lo veremos a continuación todas estas acciones, al igual que las del PRD y las del PAN, se construyen con base en la rentabilidad político-electoral y no sobre el reconocimiento de los derechos plenos de aquellos actores sociales que suscriben las demandas de los colectivos de la diversidad sexual, entendidos como identidades disidentes.

Redes político-electorales e identidades disidentes en los procesos políticos locales

Actualmente, en México, la relación entre los partidos políticos y los integrantes de los sectores LGBTI se encuentra regida por el pragmatismo a nivel de beneficios político-electorales y, en menor medida, por la consolidación y el mantenimiento del reconocimiento de los derechos plenos para estos sectores. De ahí que, como se ha

mencionado, las acciones progresistas de los partidos de izquierda en la capital del país (específicamente del PRD), estén definidas por el interés de generar redes políticas de respaldo electoral (como los grupos feministas o de la diversidad sexual). Una visión totalmente contraria la expresan las actitudes de los integrantes del PAN al mantener una postura conservadora que respalda la agenda social y política de la Iglesia católica, para que ésta vuelva a incidir en el espacio público, olvidando completamente las bases del Estado laico mexicano, pues un gobierno que no es imparcial, sino que promueve a una sola creencia religiosa, no puede cumplir con el papel de árbitro de las diferencias o de articulador del bien común. Por su parte, el PRI mantiene una actitud más ambivalente: así como promueve algunas legislaciones progresistas, que reflejan la agenda de grupos de la sociedad civil, sobre todo en la capital del país, también evita llegar al conflicto con los altos jefes de la Iglesia católica, al grado de negociar y respaldar sus agendas en el plano estatal, además de que sus integrantes no pierden la oportunidad de realizar performances que les reditúan positivamente a nivel electoral entre el voto católico.

Considerando lo anterior, en las siguientes líneas esbozaremos a grandes rasgos el devenir de las candidaturas en los márgenes del Estado de los integrantes de los colectivos LGBTI, entendidos como identidades disidentes.

Desde el año 2009 el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo firmaron un acuerdo con activistas y organizaciones del movimiento de la diversidad sexual con el fin de impulsar una agenda legislativa para este sector a nivel nacional. No obstante, el partido que más impulsó a los integrantes de estos colectivos en las candidaturas locales fue el Partido Socialdemócrata (PSD), al tener 32 candidaturas asignadas entre las que figuraban Concepción Castillo Peñaloza, candidato a diputado federal por el Estado de México; Lol Kin Castañeda Badillo, candidata a diputada local a la ALDF; Mario Alonso

Prado "Glenda", candidata a diputada federal por Nuevo León; Víctor Manuel Espíndola Villegas, candidato a diputado federal por Jalisco; y Miguel Galán Reyes, candidato a alcalde de Guadalajara. Por su parte, el Partido del Trabajo (PT), apoyó como candidatos locales a la ALDF a Manuel Amador Velázquez y Jaime López Vela; mientras que Convergencia por la Democracia (hoy Movimiento Ciudadano) postuló a Elsa Patria Jiménez por una diputación local a la ALDF. Vale decir que muchos de estos actores intentaron obtener una candidatura en el proceso de elección interna del PRD, pero ante su poca capacidad de incidencia optaron por buscar cabida en otras opciones partidarias. Por su parte, dentro del PRD vinculados a la identidades disidentes sólo figuraban Edgar Sierra, candidato a diputado federal por el estado de Nuevo León, y Enoé Uranga Muñoz aspirante a diputada federal vía plurinominal por la cuarta circunscripción del Distrito Federal.

Posterior al "boom" de las candidaturas vinculadas con los sectores de la diversidad sexual, en el año 2012 se presentaron los dos primeros casos de mujeres "trans" en lanzarse como candidatas a diputada federal y diputada local por el PRD en las elecciones de julio: Diana Laura Marroquín Bayardo y Diana Sánchez Barrios, ambas contaban con estatus legal y cambio de identidad ganados en juicios individuales. De esta forma, como resultado del proceso interno de selección perredista Marroquín Bayardo fue la primera precandidata ciudadana transgénero en México, que pudo aspirar formalmente a conseguir una diputación federal por el estado de Hidalgo en las elecciones de 2012. Por su parte, Sánchez Barrios se quedó en el camino ante el poco respaldo que obtuvo dentro del partido.

Para las elecciones de junio de 2015 nuevamente figuraron actores de la diversidad sexual, Diana Sánchez Barrios lo intentó ahora como precandidata a la jefatura delegacional en Cuauhtémoc y Jaime López Vela como candidato a diputado federal por el distrito 11 del Distrito Federal. Resulta interesante que en esta ocasión la primera

permaneció con el PRD mientras que el segundo, quien salió del mismo partido, pertenece a uno de reciente conformación, Morena, donde funge como secretario de la Diversidad Sexual.

La inclusión de estos actores parece obedecer a un diferencialismo controlado (_____) bajo una lógica selectiva y simbólica de tal manera que influya en los imaginarios políticos de las y los votantes. Como lo refleja el siguiente testimonio:

El tema de diversidad para el PRD es una bandera para ver cuánto ‘voto rosa’ va a poder aportar en esas elecciones porque hasta lo anuncian en los comerciales, como si ellos lo hubieran hecho, como si ellos nos dieran un trato digno a los que hemos participado en política dentro del PRD.⁶

Así pues parece que el tema de la participación electoral del sector LGBTI ha sido más un factor mediático de atracción que un verdadero esfuerzo por el empoderamiento y democratización de éste.

El tema lo están utilizando. Están agarrando de bandera el tema de derechos humanos de nuestra población para meter votos, mira te voy a decir, el espacio de diversidad sexual que era para tres poblaciones: lesbiana, trans y hombre gay. Ahora metieron nada más a tres gays, no quisieron que entrara ni una lesbiana ni nada más, entonces está canijo, nos meten en el sótano, nuestras oficinas están en el sótano.⁷

Además estos actores se asumen discriminados a causa de sus identidades disidentes; homofobia y transfobia son algunas de las actitudes que denuncian y que los han llevado a salir, o al menos pensarlo, de los partidos.

Los usos ambivalentes y paradójicos de parte de estas instituciones políticas se observan al contraponer los comentarios anteriores con la creación de pequeñas células de la diversidad sexual. El Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Movimiento de

⁶ Entrevista a líder de organización enfocada en los derechos LGBTI en abril de 2015

⁷ Ídem

Regeneración Nacional (MORENA) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuentan actualmente con instancias para el tema.

Estas células de la diversidad continúan con el diferencialismo antes mencionado en el cual a algunos se les ofrece “una rebanada de pastel” o acaba siendo un problema entre corrientes de un mismo partido, por lo cual en el sector LGBTI se llega a creer que verdaderamente “no les interesa ver de verdad una participación real y tener un espacio digno como cualquier otro para trabajar y formar parte de la izquierda del país”⁸.

Por su parte el PAN, el ala conservadora del país y la Iglesia católica recientemente han llevado a cabo declaraciones, encuentros y marchas donde se promueve la discriminación por orientación sexual e identidad de género por lo que el movimiento LGBTI ha recurrido a las autoridades religiosa y civil argumentando la violación de los artículos 1, 24 y 130 de la Constitución.

REFERENCIAS

Lamas, Marta. 2009. “La despenalización del aborto en México”, Nueva Sociedad N° 220, marzo-abril de 2009, México, pp. 154-172.

Martínez, Alejandro, 2010. Laicidad y controversia entre la Iglesia Católica y el Estado mexicano, p. 7.

Vera, Rodrigo. 2011. “La iglesia, al banquillo”, Proceso N° 1811 jul, México, pp. 32-35.

⁸ Ídem